

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6545***Decreto por el que se nombra a los concejales delegados de zona***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto de fecha 17 de junio de 2019, firmado por el Alcalde, Sr. Alfonso Rodríguez Badal:

“DECRETO DE ALCALDIA.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23.4 de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 46 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal; y con la finalidad de establecer las vías de información y participación de los ciudadanos en la gestión municipal que permitan a los vecinos, tanto de forma particular como a través de las entidades ciudadanas y sociales, contar con la más amplia información sobre la actividad de este Ayuntamiento y, al mismo tiempo, aproximar la administración municipal a los ciudadanos de Calvià, de conformidad en el apartado c) del artículo 43.5 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, resuelvo:

Primero.- Nombrar Concejales Delegados de Zona para los núcleos que se señalan, delegando en los mismos las facultades de representación del Ayuntamiento ante los ciudadanos y entidades en actos oficiales y cívicos a:

- a) Para la zona de Calvià Villa:
Sra. Maria del Carmen Rojano Pérez
- b) Para las zonas de Cas Catalá, Illetes, Bendinat, Costa d'en Blanes y Portals Nous:
Sra. Eva Serra Félix
- c) Por la zona de Son Caliu:
Sr. Juan Recasens Oliver
- d) Para la zona de Palmanova:
Sra. Francisca Muñoz Alcaraz
- e) Para la zona de Peguera y Cala Fornells:
Sra. Olga Granados Expósito
- f) Para las zonas de Santa Ponça y Es Castellot:
Sra. Natividad Francés Garate
- g) Para las zonas de El Toro y Urbanización Galatzó:
Sr. Marcos Pecos Quintans
- h) Para la zona de Nova Santa Ponça y Costa de la Calma:
Sra. Margarita Plomer Fornés
- e) Para la zona de Magaluf, Torrenova, Sol de Mallorca y Cala Vinyes:
Sr. Marc López Expósito
- j) Para la zona de Son Ferrer:
Sr. Alfonso Molina Jiménez
- k) Para la zona de Es Capdellà:
Sr. Rafel Sedano Porcel

Segundo.- Los Concejales de Zona que se designan tendrán como principales cometidos:

- a) Ostentar la representación de esta Alcaldía dentro de las zonas asignadas, en todos los ámbitos de la actuación municipal.
- b) Promover y canalizar la participación de los ciudadanos en la vida municipal, informándoles, de forma puntual y periódica, de la actividad del Ayuntamiento.
- c) Canalizar las iniciativas colectivas que tiendan a alcanzar mayores cotas de bienestar para la comunidad.

Tercero.- Las facultades que se delegan no suponen la renuncia a las mismas por parte de esta Alcaldía, quien las ejercerá de forma conjunta con todos y cada uno de los delegados.





Cuarto.- La presente resolución será notificada en forma a los delegados, dándose cuenta de la misma al Pleno municipal en la primera sesión que celebre, y surtirá efectos desde el día siguiente al día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOIB.”

Calvià, 20 de junio de 2019

El Alcalde,
Alfonso Rodríguez Badal

